

FECHA: 31/07/2017
EXPEDIENTE Nº: 9329/2016
ID TÍTULO: 4315958

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Experiencia de Usuario para el Diseño de Productos y Servicios Digitales por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• ESNE-Escuela Universitaria de Diseño
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con la siguiente RECOMENDACIÓN para la mejora del título,

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

En la pagina 150, en el epígrafe "6. Personal Académico", hay una errata, ya que la Tabla se denomina: "Cuadro resumen del personal docente del Máster Universitario Diseño de Experiencia de Usuario de Productos y Servicios Digitales". En realidad, el título del máster propuesto es: "Máster Universitario en Experiencia de Usuario para el Diseño de Productos y

Servicios Digitales". Se recomienda corregir la errata.

Se recomienda revisar la dedicación a la dirección de TFM y a la formación y constitución de los tribunales que los valoran.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se realizan las modificaciones necesarias para pedir un aumento de 60 plazas por curso en el Máster pasando de 30 a 90 plazas por curso. Estas plazas se piden ya que a lo largo de este curso académico están aumentando las solicitudes de ingreso. Las plazas quedarían repartidas en grupos de 30 alumnos, abriendo tres grupos en cada curso. Estas modificaciones afectan al personal docente e investigador PDI, por lo que se actualiza el número de plazas, la carga horaria y perfiles de docentes en el criterio 6.1 Personal Docente. La modificación también afecta al criterio 7. Medios y Servicios Disponibles. Se actualizan los espacios y se incorporan los horarios de los 3 grupos del curso, tanto para el primer como para el segundo semestre.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

En la aplicación se cambia el número de plazas por curso, consignando 90 plazas de nuevo ingreso ofertadas para cada año de implantación.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Para poder atender la docencia de los tres grupos de 30 alumnos se ha procedido a ampliar la asignación docente de algunos de los profesores y a ampliar el número de profesores que atienden el master.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan los espacios y se incorporan los horarios de los 3 grupos del curso, tanto para el primer como para el segundo semestre.

Madrid, a 31/07/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad